

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar, Correo no deseado, Eliminar, Responder, Responder a todos, Reenviar, Más, Reunión

Mover a:?, Al jefe, Reglas, OneNote, Acciones, Mover, Marcar como no leído, Categorizar, Seguimiento, Etiquetas

Buscar, Relacionadas, Seleccionar, Edición, Zoom

lunes 20/11/2017 1:55 p. m.
Juzgado 03 Administrativo - Popayan
NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00062-00

Para procesosnacionales@defensajudicial.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co); abogadojuandavid@gmail.com; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Mensaje 2017-62 DEMANDA.pdf (3 MB) 2017-62 AUTO ADMISORIO.pdf (336 KB)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00062-00
DEMANDANTE	ISRAEL LEMUS LEMUS
DEMANDADO	LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 247 DE 10 DE MARZO DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.